



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION DE ENTRADA	
- 3 DIC 2004	
SEC: D	1º 7017 HORA 1405

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Modificación de las Atribuciones del Consejo de la Magistratura de la Nación

Artículo 1°.- Agrégase como inciso 15°) del Artículo 7° referido a las Atribuciones del Consejo de la Magistratura de la Nación, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Inciso 15°) Establecer las remuneraciones de magistrados, funcionarios y empleados de la Justicia de la Nación, manteniendo un sistema salarial que tenga como referencia lo que en todo concepto perciba un Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.”

Artículo 2°.- De forma.



HORACIO F. PERNASETTI
DIPUTADO DE LA NACION
PRESIDENTE BLOQUE UCR



Dr. JUAN JESÚS MINGUEZ
DIPUTADO NACIONAL